



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

26 JUL 2021

Recibido.....1034.....Hs.

Exp. N°.....44487.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que estime corresponder, interceda ante la Corte Suprema de Justicia a los fines de arbitrar los medios necesarios para garantizar realización presencial de audiencias en todos los fueros.

Asimismo, se solicita que dicha actividad sea declarada como esencial, impidiendo que sea nuevamente suspendida, ya que de ella dependen los derechos de muchos ciudadanos.



Georgina Orciani
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

En consonancia con lo solicitado por la Federación de Colegios de Abogacía de la Provincia de Santa Fe (FECASFE) entendemos que el servicio de justicia es una actividad esencial e indispensable para la sociedad toda.

Nos sumamos a la solicitud de reanudación de la celebración de las audiencias en los diversos fueros; con el consecuente retorno de la presencialidad de las partes, testigos y profesionales.

Vemos como en la mayoría de las actividades que se desarrollan en la sociedad se ha logrado remover restricciones, cumplimentando con los protocolos sanitarios, quedando el Poder Judicial varios pasos atrás. Sumado esto, la situación epidemiológica ha mejorado notablemente.

Entonces, con relación al panorama actual la suspensión de las audiencias presenciales, mediante Acordada del Alto Tribunal Provincial de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

fecha 20 de mayo del corriente año, queda vetusta y privativa de derechos a los ciudadanos y ciudadanas.

Por último, no escapa al conocimiento de nadie, que numerosos profesionales de la abogacía y justiciables se encuentran padeciendo una situación económica desesperante, como consecuencia de la pandemia y de las restricciones existentes, que provocan mayores demoras en la resolución de los conflictos.

En este contexto de pandemia vemos como el desarrollo del servicio de justicia adquiere mayor relevancia a los fines de contribuir a proteger los derechos humanos más elementales de los ciudadanos y ciudadanas santafesinos; y es función del estado garantizar el acceso a la justicia.

En todo este tiempo que ha transcurrido desde marzo del corriente, los abogados/as y procuradores/as se han adaptado a las nuevas modalidades que nos imponen las circunstancias, pero vemos como el Poder Judicial ha quedado rezagado; vamos al cine, pero no a audiencias donde se dirime el presente o futuro de nuestros derechos.

Así, en el entendimiento de que la justicia y el asesoramiento que ella conlleva son actividades esenciales en tanto los derechos vulnerados ante la inactividad pueden encontrar consecuencias irreversibles, es que solicitamos la reanudación de la celebración de las audiencias presenciales en todos los fueros y la incorporación como actividad esencial que no puede ser suspendida para no volver a caer en estos errores que solo afectan a la ciudadanía en su momento de mayor debilidad.

Desde la perspectiva de los derechos invocados y estando frente a una inédita situación mundial que amerita especial atención, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de comunicación.

Georgina Orciani
Diputada Provincial